

## **ACTA DE RECEPCIÓN DE SUBSANACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO**

### **LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CABINA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS GENÓMICOS HITACHI VSP G350**

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 h del día 5 de agosto de 2025, según lo dispuesto en la cláusula 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup>. Izaskun Echevarría Urrutia, Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD.
- D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D<sup>a</sup>. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

El día 31 de julio de 2025, habiéndose procedido a la apertura de la documentación que integra el sobre único "Documentación General y Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas", se acordó solicitar subsanación a DATA BASE para que aportase la documentación acreditativa con respecto a la documentación relativa a los criterios sociales.

La Mesa de Contratación acredita que la empresa licitadora ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre único "Documentación General y Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" es la siguiente:

|                  | <b>OFERTA ECONÓMICA</b> | <b>CRITERIOS SOCIALES</b> | <b>TOTAL</b> |
|------------------|-------------------------|---------------------------|--------------|
| <b>DATA BASE</b> | 4,05 puntos             | 10 puntos                 | 14,05 PUNTOS |

En virtud de ello, y atendiendo a la puntuación obtenida, se procede a solicitar a DATA BASE la documentación recogida en la estipulación 16ª de Pliego de Cláusulas Administrativas, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea

conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 5 de agosto de 2025, se da por finalizada la calificación del sobre único.

**Firma la Mesa de Contratación:**

VIDsigner code: 210B679FOD8245A992...  
  
IZASKUN ECHEVERRÍA URRUTIA

D<sup>a</sup>. Izaskun Echevarría Urrutia,  
Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD

VIDsigner code: B9FDCCA9FC8B4DFB...  
  
ARANTZA APECECHE VICENTE

D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

VIDsigner code: DE5FE91C513E45A8BC...  
  
GARBIÑE VERGARA ECHARRI

D<sup>a</sup>. Garbiñe Vergara Echarri  
Técnica Servicios Jurídicos